



Criterios de calificación

La calificación del módulo se expresará del 1 al 10 sin decimales, según viene recogido en el R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se regula la Ordenación general de la Formación Profesional.

Se consideran positivas las calificaciones **iguales o superiores a 5 puntos**, y negativas las restantes.

Para obtener la calificación de la evaluación **se sumarán las notas ponderadas de los tres apartados siempre que la valoración de la prueba teórica haya sido superada con una puntuación de 5 o superior**, en caso contrario no se podrá aplicar la ponderación correspondiente y no se sumarán los apartados.

En la calificación del alumno se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación:

A) Actitud del alumno, seguridad e higiene en las prácticas, responsabilidad en el taller. Este instrumento representa un 10% de la nota de evaluación. En la actitud se valorará: puntualidad, comportamiento, participación, colaboración, predisposición al trabajo.

Respecto a la seguridad e higiene se valorará vestuario adecuado, orden, cuidado del material, responsabilidad e interés.

B) Realización de las prácticas, actividades y trabajos realizados. Este instrumento representa el 20% de la nota de la evaluación.

La realización de actividades, prácticas y trabajos propuestos versarán sobre los contenidos teórico-prácticos correspondientes a la evaluación.

Se tomará nota de las prácticas realizadas individualmente o por grupos. La realización de las prácticas se calificará de la siguiente forma:

- Realizadas el 100% de las prácticas programadas en la evaluación un 10
- Realizadas entre menos del 100% y 95% un 9
- Realizadas entre menos del 95% y 85% un 8
- Realizadas entre menos del 85% y 70% un 7
- Realizadas entre menos del 70% y 60% un 6
- Realizadas entre menos del 60% y 50% un 5
- Realizadas entre menos del 50% y más del 30% un 4
- Realizadas el 30% o inferior un 0

C) Pruebas teóricas-prácticas. Su valoración será el 70% de la nota de evaluación.

En cada evaluación se realizarán pruebas de carácter parcial: versarán sobre los contenidos teórico-prácticos de las unidades de trabajo vistas hasta el momento. Se realizarán al menos 2 pruebas teórico-prácticas durante la evaluación. Consistirán en preguntas cortas, preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas de desarrollo. Se realizará la media aritmética de las pruebas parciales. Se considera el criterio C superado cuando la puntuación de la media aritmética sea igual a 5 o superior. De no



ser así, deberá examinarse de los contenidos teórico-prácticos de las unidades de trabajo suspendidas (parcial/parciales suspensos) en la prueba de recuperación.

La nota de la evaluación se calculará:

- En el caso de tener los apartados A, B y C con nota positiva se aplicarán las ponderaciones de la evaluación 5% (A), 25% (B) y 70% (C).
- En caso de tener los apartados A y/o B con nota negativa y el criterio C superado, la nota máxima de la evaluación será de un 5.

En ambos casos se considera superada la evaluación con una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Si se obtiene en las tres evaluaciones una calificación igual o superior a 5, la nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Recuperación de las evaluaciones suspendas.

El alumno que no se haya presentado o no haya superado con una calificación igual o superior a 5 en las siguientes evaluaciones:

- La primera evaluación, tendrán una prueba de recuperación de la primera evaluación en enero.
- La segunda evaluación tendrá una prueba de recuperación de la segunda evaluación en abril.

Solo se recuperará la parte suspensa de las pruebas teórico-prácticas (Criterio de calificación C) y se guardarán las notas obtenidas de los criterios de calificación A y B de la evaluación suspensa siempre que éstas sean positivas, en caso contrario no se tendrán en cuenta.

Se realizará una prueba escrita, sobre los contenidos teóricos y prácticos de la evaluación suspensa. Consistirá en preguntas cortas, de múltiples respuestas y/o de desarrollo.

La nota de la prueba se calculará:

- En el caso de tener los apartados A y B con nota positiva se aplicarán las ponderaciones de la evaluación 5% (A), 25% (B) y 70% (sobre la prueba C de recuperación).
- En caso de tener los apartados A y/o B con nota negativa, solo se tendrá en cuenta la prueba de recuperación escrita.

En ambos casos se considera recuperada la evaluación cuando se obtenga una nota igual o superior a 5.

Si tras realizar la prueba de recuperación el alumno/a no supera dicha evaluación, tendrá que volver a examinarse de las evaluaciones suspendas en la convocatoria final ordinaria de junio.

Evaluación final ordinaria de junio.

Se diferencian dos tipos de alumnos/as:

Alumnos/as, que no habiendo perdido el derecho a la evaluación continua, tengan que recuperar todas o alguna de las evaluaciones suspendas:

Se tendrán que presentar a la evaluación o a las evaluaciones que no hayan sido superadas. Se realizará una única prueba escrita, que consistirá en preguntas cortas,



de múltiples respuestas y/o de desarrollo, sobre los contenidos mínimos exigibles (teórico-prácticos) de la evaluación o evaluaciones suspensas.

Se considera superada la evaluación o evaluaciones con una nota igual o superior a 5. Teniendo superadas las 3 evaluaciones, la nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Si tras realizar esta prueba al alumno/a le quedará por superar una o varias evaluaciones, en la evaluación extraordinaria de junio tendrá que realizar una prueba sobre todos los contenidos y procedimientos del módulo (**Véase evaluación extraordinaria de junio**).

Alumnos con pérdida de derecho a la evaluación continua:

Se tendrán que presentar a todos los contenidos del módulo.

Se realizará una única prueba escrita, que consistirá en preguntas cortas, de múltiples respuestas y/o de desarrollo, sobre todos los contenidos teórico-prácticos del módulo.

Se considera superada la evaluación con una nota en la prueba igual o superior a 5. En el caso de que el alumno/a no superase la prueba, tendrá que presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

Evaluación extraordinaria de junio.

Para los alumnos/as que no superen la evaluación final ordinaria de junio, tendrán derecho a una evaluación extraordinaria en junio.

Estos alumnos tendrán un plan específico de recuperación que se desarrollará en el horario de clase, además deberán realizar una serie de actividades de recuperación que les propondrá el profesor.

Se realizará una prueba escrita, sobre los contenidos teóricos y prácticos del módulo. La prueba consistirá en preguntas cortas, de múltiples respuestas y/o preguntas de desarrollo.

La nota de evaluación se calculará con la siguiente ponderación:

- 30%. Actividades de recuperación.
- 70%. Prueba escrita.

Se considera superada la evaluación con una nota igual o superior a 5.